Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

En la villa del maça[illegible] [illegible] dias
del mes de março de mill y seis cientos y cinquenta
y tres años los señores de la villa estando en la
sala de ayuntamiento para hablar y tratar cosas
[illegible] tocantes al [illegible] della [illegible] Juan
Franco [illegible] alcaldes [illegible] Juo [illegible]
[illegible] regidores [illegible]
Andres [illegible] Tomas [illegible] Andres Martinez y Juan
Andres Martinez [illegible] Juo [illegible] procurador
de los vecinos [illegible] de la villa acordaron
lo siguiente

La villa dixo que por quanto de algunos tiempos aca
a experimentado con mucho [illegible] llueve [illegible]
mente nos tenemos mucha necesidad [illegible]
[illegible] y porque el remedio desta necesidad
[illegible] la divina magestad [illegible] de muchas
culpas [illegible] nos [illegible] que
que las ocasiones [illegible] a la [illegible]
[illegible] como patrona desta villa
[illegible]
nos [illegible] alcançar con el remedio que
en las cosas se desea. esta villa acordo [illegible]
[illegible] santa magestad [illegible] de la [illegible]
[illegible]
en la yglesia de [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] en la parte
[illegible] santa [illegible] magestad [illegible]